



Expediente N°: SA/UAI/EXP/0035/2017

Folio N°: 00277417

Acuerdo de Disponibilidad.

CUENTA: Con la solicitud de acceso a la información pública presentada por la persona que se hace llamar **MUJER MARAVILLA**, bajo el número de folio 00277417 del sistema Plataforma Nacional de Transparencia Tabasco, en consecuencia, atento a lo previsto en el artículo 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Tabasco, se procede con base en los siguientes: -----

-----**RESULTANDOS**-----

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE TABASCO, DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN. VILLAHERMOSA, TABASCO, 07 DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.

UNICO. Con fecha 24 de febrero de 2017 a las 20:16 horas, se recibió vía sistema Plataforma Nacional de Transparencia Tabasco, solicitud de acceso a la información por quien dice llamarse **MUJER MARAVILLA**, en la cual requirió: "*dirección de la unidad de transparencia*" (SIC), por lo que, de conformidad con el artículo 50, fracciones III y XI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se admitió a trámite la referida solicitud y se formó el expediente respectivo.-----

-----**CONSIDERANDOS**-----

PRIMERO. Esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información es competente para conocer la solicitud de acceso a la información que se plantea, según lo establecido en los artículos 3, fracciones VII, VIII y XV, 4, 6, 49 y 50, fracciones III y XI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.-----

SEGUNDO. De lo anterior y con fundamento en los artículos, 3, fracciones XVI y XXXIV, 50 fracción VIII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, **se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad es disponible.**-----

Por lo anteriormente fundado y motivado, se emite el siguiente:-----

-----**RESUELVE**-----

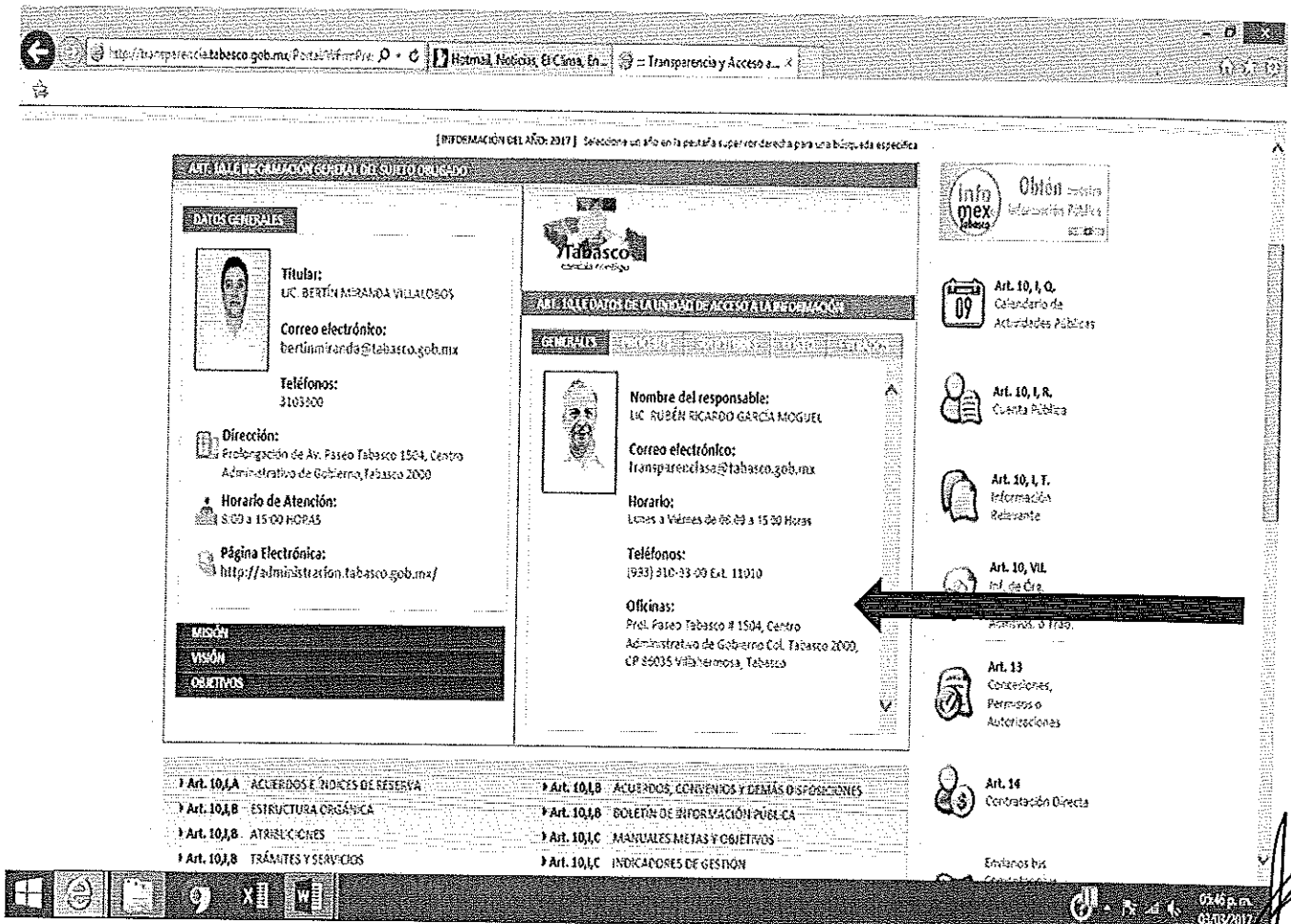
PRIMERO. En cumplimiento al numeral 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, que mandata que cuando la información requerida por el solicitante ya esté disponible al público en medios impresos, tales como libros, compendios, trípticos, registros públicos, en formatos electrónicos disponibles en Internet o en cualquier otro medio, se le hará saber por el medio requerido por el solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información en un plazo no mayor a cinco días, se acuerda la entrega de la información.

SEGUNDO. Se le informa al solicitante, que para mayor abundamiento a su solicitud de información planteada, podrá direccionarse al Portal de Transparencia de la Secretaría de Administración del Estado de Tabasco, siendo el siguiente:



<http://transparencia.tabasco.gob.mx/Portal/WFrmPresentarPortal.aspx?dp=SA>

Al acceder a dicha plataforma, favor de ubicarse en el recuadro central en donde se encuentra ubicado: ART. 10, I, E DATOS DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION, justamente en la parte central está señalado con la flecha, justo ahí se encuentra la información referente a la dirección de la Unidad de Transparencia:



En este orden de ideas, y para mejor proveer transcribimos a continuación el domicilio y los horarios de la Unidad de Transparencia:

Oficinas ubicadas en:

Prolongación. Paseo Tabasco # 1504, Centro Administrativo de Gobierno Col. Tabasco 2000, CP 86035 Villahermosa, Tabasco.



Horario:

Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 Horas.

TERCERO. Con la presente determinación, se satisface el derecho de acceso a la información del solicitante, pues este Sujeto Obligado atendió su solicitud en los términos de la información requerida.

CUARTO. Hágase del conocimiento del interesado que se hace llamar **MUJER MARAVILLA**, que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en sus artículos, 148, 149 y 150, puede interponer RECURSO DE REVISIÓN, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública o ante la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, cuando considere que la información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud o bien no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega. -----

QUINTO. NOTIFIQUESE al solicitante conforme a la forma establecida en su solicitud y publíquese en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, tal como lo menciona el numeral 50, fracciones I y VI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.-----

Así lo acuerda y manda el Lic. Rubén Ricardo García Moguel, Director General de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia de la Secretaría de Administración, ante la C. Lic. Ana Belén Reyes Díaz, Directora de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, y el C. Lic. Aron Guadalupe Espinoza Espinoza, Jefe del Departamento de Acceso a la Información de esta misma Secretaría, testigos de asistencia con quien legalmente actúa y da fe.-----



Esta hoja de firmas corresponde al acuerdo de disponibilidad de fecha 07 de marzo de 2017, dictado en el expediente interno SA/UAI/EXP/0035/2017, relativo a la solicitud de información con número de folio 00277417.



Inicio

La información presentada en este portal es sólo para efectos informativos y no tiene validez jurídica

Secretaría de Administración **SA**


Art. 10, III

Año Fiscal

[INFORMACIÓN DEL AÑO: 2017] Seleccione un año en la pestaña superior derecha para una búsqueda específica

ART. 10, I, E INFORMACIÓN GENERAL DEL SUJETO OBLIGADO

DATOS GENERALES



Titular:
LIC. BERTÍN MIRANDA VILLOBOBOS

Correo electrónico:
bertinmiranda@tabasco.gob.mx


Teléfonos:
3103300

Dirección:
Prolongación de Av. Paseo Tabasco 1504, Centro Administrativo de Gobierno, Tabasco 2000

Horario de Atención:
8:00 a 15:00 HORAS


Página Electrónica:
<http://administracion.tabasco.gob.mx/>

MISIÓN
VISIÓN
OBJETIVOS



ART. 10, I, E DATOS DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

GENERALES PROCESOS SOLICITUDES COSTO ESTRADOS



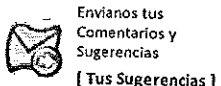
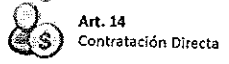
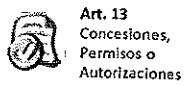
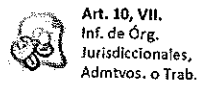
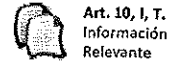
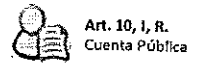
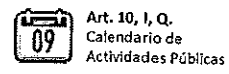
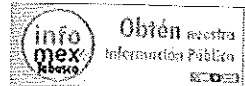
Nombre del responsable:
LIC. RUBÉN RICARDO GARCÍA MOGUEL

Correo electrónico:
transparenciasa@tabasco.gob.mx

Horario:
Lunes a Viémes de 08:00 a 15.00 Horas

Teléfonos:
(993) 310-33-00 Ext. 11010

Oficinas:
Prof. Paseo Tabasco # 1504, Centro Administrativo de Gobierno Col. Tabasco 2000, CP 86035 Villahermosa, Tabasco



- ▶ Art. 10, I, A ACUERDOS E ÍNDICES DE RESERVA
- ▶ Art. 10, I, B ACUERDOS, CONVENIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES
- ▶ Art. 10, I, B ESTRUCTURA ORGÁNICA
- ▶ Art. 10, I, B BOLETÍN DE INFORMACIÓN PÚBLICA
- ▶ Art. 10, I, B ATRIBUCIONES
- ▶ Art. 10, I, C MANUALES METAS Y OBJETIVOS
- ▶ Art. 10, I, B TRÁMITES Y SERVICIOS
- ▶ Art. 10, I, C INDICADORES DE GESTIÓN
- ▶ Art. 10, I, B MARCO JURÍDICO

- | | | | |
|--|---|---|---|
| ▶ Art. 10, I, D DIRECTORIO DE SERVIDORES PÚBLICOS

VER MÁS | ▶ Art. 10, I, F TABULADOR DE SUELDOS

VER MÁS | ▶ Art. 10, I, G PRESUPUESTO, EVALUACION Y RENDICION DE CUENTAS

VER MÁS | ▶ Art. 10, I, G FONDO REVOLVENTE

VER MÁS |
|--|---|---|---|

- | | | | |
|-----------------------|---|--|-------------------------|
| Art.10, I, G Viáticos | Art.10, I, G Gastos de Representación

Otros Conceptos del Ejercicio Presupuestal | Art.10, I, H/ Art. 12 Convocatorias

Resultados de convocatorias | Art.10, I, I Auditorias |
|-----------------------|---|--|-------------------------|

- ▶ Art. 10, I, J Programas Sociales
- ▶ Art. 10, I, J Padrones de Beneficiarios
- ▶ Art. 10, I, K Participación Ciudadana
- ▶ Art. 10, I, L Presupuesto de Egresos
- ▶ Art. 10, I, M Estados Financieros
- ▶ Art. 10, I, N Ingresos
- ▶ Art. 10, I, O Juicios
- ▶ Art. 10, I, P Informe Anual

Art. 10,I,S Minutas

Gobierno del Estado de Tabasco | Derechos Reservados © 2013-2018
Última actualización : 06/03/2017
Área Responsable:
Coordinación General de Asuntos Jurídicos
Secretaría de Administración
Dirección General de Tecnologías de Información y Comunicaciones

Visitas **00078934**
Desde el 11/02/2008